



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
YOPAL – CASANARE
Carrera 14 No. 13 - 60 Piso 2 Bloque A Palacio de Justicia Yopal – Casanare – Telefax No. 6352287,
Correo electrónico: 01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Página WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-yopal>

*JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL
Yopal®, febrero (1º) de dos mil veintiuno (2021).*

PROCESO No. 850014003001- 202_____ C1.

Envíese el presente proceso en el estado en que se encuentre, para ante el Juzgado 3º Civil Municipal de Yopal (Acuerdo CSJBOYA21-8 de enero 21/2021), para lo pertinente.

Déjense constancias en los libros radicadores, publíquese en el micrositio de la página web de la rama judicial y comuníquese su envío al CSJBOY.

NOTIFIQUESE & CUMPLASE

Firmado Por:
HAROLD HARVEY VELOZA ESTUPIÑAN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:
69dfe383e20906f09cb36d8bd1c80ccad2085d04251c331039a7e47bb066d2bc
Documento generado en 01/02/2021 05:22:15 PM
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CONSTANCIA SECRETARIAL. - *Febrero 2/2021 hora 7:00 am, me permito informar que este es el único auto que se está notificando en cada uno de los procesos relacionados en el Estado Civil No.02 de la fecha.*


ERNESTO CHAPARRO FUENTES
SECRETARIO